

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación de las viviendas para funcionarios del Poder Judicial ubicadas en la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/23 se ha preparado la documentación que detalla las especificaciones de los trabajos considerados imprescindibles.-

Que a fs. 27 la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios presta su conformidad a la realización de tales tareas, considerando conveniente la remisión de una partida especial.-

Que el señor Administrador General a fs. 28 ordena proseguir el trámite teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Interventora.-

Que a fs. 41 se ha tomado el compromiso contable correspondiente.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a favor del Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur una partida con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 51.000.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente, con arreglo a lo expuesto en el último párrafo de fs. 42.-

2º) Afectar el gasto resultante a la Cuenta: "mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17 00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero

////////////////////////////////////

////////////////////  
del año 1996.-

3º) Regístrese y remítase a la Subse-  
cretaría de Administración a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JULIO S. NAZARENO